

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

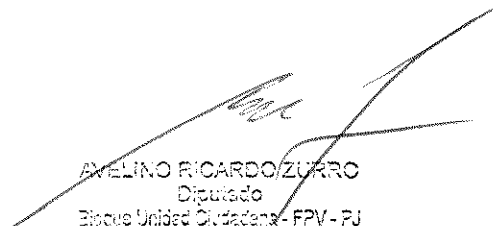
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA:

De Interés Legislativo el 60° Aniversario del Centro de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIE) de la ciudad de Pehuajó, institución que cumple una importante y destacada función educativa, pedagógica y social no solo dentro de la comunidad sino también en el ámbito regional.

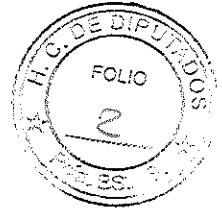
Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.



AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

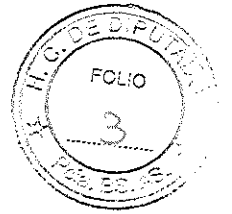
Los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIE), en tanto ámbitos privilegiados de Gestión Curricular, son organismos técnicos descentralizados destinados al desarrollo de ofertas de Formación Continua para los docentes del Sistema Educativo. Además, articulan la administración de la Biblioteca Pedagógica Distrital, el relevamiento de documentación y la sistematización de experiencias educativas e investigación en cada distrito. En este sentido, la Ley de Educación Provincial N°13.688 reconoce el funcionamiento de los CIIE como ámbitos de formación y capacitación docente, dándoles un lugar clave dentro de la realidad educativa de la Provincia de Buenos Aires.

Tanto la Ley de Educación Nacional como la Ley de Educación Provincial determinan que el Estado debe garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes. Además, promueven la formación integral de las personas, estableciendo que los niños, jóvenes y adolescentes son sujetos de derecho.

Atendiendo a este encuadre socio-político-educativo, el CIIE adquiere una significación destacada dentro del sistema educativo provincial y particularmente distrital, desarrollando acciones "que fortalezcan el desarrollo profesional de los docentes en todos los niveles y modalidades del sistema para poder responder a las exigencias de una realidad educativa multidimensional y compleja".



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

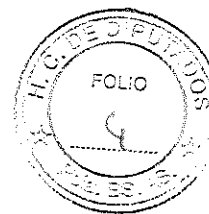


El CIIE de Pehuajó comenzó a funcionar en 1959 con el objeto de desarrollar la investigación educativa, el perfeccionamiento docente y la extensión a la comunidad en lo educativo y cultural. En sus inicios, y hasta 1985, su supervisión y coordinación estuvo a cargo de la Dirección de Educación Primaria (D.E.P), luego se crea la Dirección de Investigaciones Educativas (D.I.E).

El 10 de febrero de 1992 la Directora General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires determina el cierre de los centros, y con ello el cierre de más de cien bibliotecas pedagógicas en la Provincia. Poco después la efusiva y persistente demanda de los docentes posibilitó su reapertura haciéndolos depender en forma directa de la Subsecretaría de Educación.

El 19 de agosto de 1993, por Resolución 10.393, se estableció la puesta en funciones de 31 centros de Planta Completa, en ese grupo inicial se encuentra el de nuestro distrito. En ese mismo año, además, se inició la reapertura de las Bibliotecas, haciendo cargo de la tarea a un bibliotecario, que tuvo la misión de recomenzar la actividad interrumpida por el cierre de estas instituciones. Se empezaron a concursar cargos de planta (director, secretario y jefe de medios) en los 31 distritos, que desarrollaron desde entonces una inmensa tarea en el área de capacitación docente y brindaron servicios de información y documentación en territorio bonaerense.

Por otra parte, en 1995 se sancionó la Ley de Educación Superior, constituyéndose en el marco específico para la transformación de la Formación Docente.



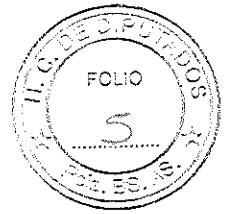
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

En 2005, de acuerdo a la Resolución N° 6.028, la Dirección de Capacitación define la misión de los centros como ámbitos privilegiados de la Formación Docente Continua, por ello constituye una instancia de representación entre el Nivel Central y los docentes del distrito posibilitando la descentralización operativa de la capacitación. Además, se amplió la Resolución 291/05 donde se aprobaron las plantas completas de los mismos.

Actualmente cada CIIE desempeña y desarrolla un papel importante en el ámbito local, regional y provincial, coordinando, gestionando, asesorando, supervisando y brindando capacitaciones, para la inclusión de la escuela en la sociedad, ya que el docente a través de ellos se podrá perfeccionar y actualizar permanentemente.

El plan de acción 2004-2007 de la Dirección de Cultura y Educación establece entre las acciones prioritarias la capacitación y actualización docente con políticas básicas: la descentralización de la capacitación, la equidad y la calidad como política de capacitación y la institucionalización de la capacitación como política. Se gestaron así un Equipo Técnico Central y 25 Equipos Técnicos Regionales descentralizados para atender las necesidades de los docentes de todas las áreas y niveles. En 2006 fueron 128.712 los docentes capacitados.

La Ley de Educación Provincial N° 13.688 de junio 2007, en su artículo 96, define los criterios básicos concernientes a la capacitación docente en el ámbito de su incumbencia, y establece a los CIIE como organismos descentralizados distritales destinados al desarrollo de ofertas de formación docente continua, que articulen la



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

administración de la biblioteca pedagógica distrital, el relevamiento de documentación y la sistematización de experiencias educativas e investigación con las dependencias de la Administración Central con responsabilidades específicas al respecto. Como se observa en el Documento Estrategias para la optimización del tiempo de enseñanza (2014), "desde los Centros los Equipos técnicos Pedagógicos (ETR) podrán desarrollar estrategias de acompañamiento acordadas con los equipos de supervisión a partir de las orientaciones que produzcan las direcciones de nivel y modalidad".

El CIIE, a partir de los dispositivos de capacitación emanados del Nivel Central en cualquiera de sus modalidades (presenciales o virtuales), y de Acompañamiento a Escuela (ex AT), se constituye en un ámbito privilegiado de acciones de capacitación para el distrito. A modo de referencia, durante 2018, en el CIIE de Pehuajó 600 docentes fueron capacitados en cursos de 20 horas o más en horario fuera de servicio, como así también en servicio a lo largo de febrero; además 135 docentes participaron de Acompañamiento a Escuelas Técnicas; y hubo 198 Cursos Virtuales a disposición de las y los profesionales de la educación.

La planta orgánica del CIIE pehuajense está compuesta por: Directora, Secretaria, Jefe de Medios, Bibliotecaria, 4 docentes con cambio de funciones y 5 Capacitadores del ETR (Equipo Técnico Regional).

La Biblioteca Pedagógica es otro pilar fundamental del CIIE, a la vez que se ha constituido como Biblioteca Popular provincial. Cuenta con un valioso material bibliográfico (cerca de 7512 volúmenes) y recursos didácticos variados. También contiene un gran número de volúmenes de Literatura infantil. En el tiempo, el uso de la



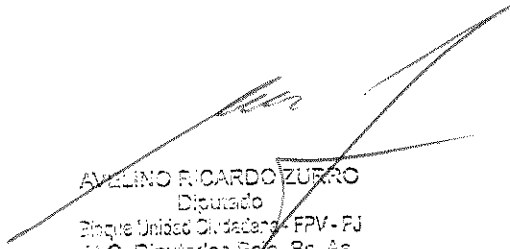
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Biblioteca Pedagógica se ha visto modificado por el avance de la disponibilidad de materiales virtuales en Internet, por lo que es necesario darle un impulso especial, para que la misma vuelva a ser protagonista en la formación docente.

Entre los logros obtenidos por el CIIE de Pehuajó se destacan: realización en los últimos años de dos reuniones regionales con todos los responsables de los centros distritales de la región 15 y la presencia de capacitadores regionales para la planificación de acciones en cada semestre; se ha mejorado sustancialmente la cantidad de ejemplares bibliográficos; se aumentó la afluencia y el préstamo de bibliografía; se ha resignificado la biblioteca como espacio cultural y dinámico que sale hacia las instituciones educativas con diferentes propuestas según el nivel; una participación activa en la Feria del Libro Distrital trabajando y la colaboración permanente con la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Pehuajó.

Por lo expresado, es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.



AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.